

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal f) del artículo 22 y literal c) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados por ...“Un (a) representante de los(as) estudiantes de la facultad o su suplente...”.

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad

Que el artículo 17 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2021, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que mediante resolución de Rectoría número 184 de fecha 26 de febrero de 2021, se convocó la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que la resolución de Rectoría número 184 de fecha 26 de febrero de 2021, en su artículo décimo primero establece dentro del cronograma el proceso de dar publicación del listado definitivo de aspirantes a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima el día veintidós (22) de abril de 2021.

Que mediante resolución de Rectoría número 371 de fecha 15 de abril de 2021, se conformó la lista provisional de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que la Secretaria General garantizó la reclamación a la lista provisional de aspirantes a cada uno de los inscritos a este proceso de convocatoria, y fueron aceptadas las 2 reclamaciones presentadas en el término previsto en el cronograma.

RESOLUCIÓN NÚMERO 405 DE 2021

( 21 de abril de 2021 )

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

Que una vez realizada por parte de la Secretaría General la verificación de las reclamaciones presentadas fueron aceptadas las 2 reclamaciones presentadas por los candidatos Marko Antonio Silva Sepúlveda y Jefry Steven Moreno Martínez.

Que mediante oficio 1.1SG-104 de fecha 21 de abril de 2021, se remitió al señor Rector el listado definitivo de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud, así:

**FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEENÍA:**

| NO. | NOMBRE                                   | CÉDULA     |
|-----|--|------------|
| 1.  | Juan Pablo Torres Rodríguez<br>Principal | 1072665686 |
|     | José David Vásquez Díaz<br>Suplente      | 1233493006 |

**FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL:**

| NO. | NOMBRE                                  | CÉDULA     |
|-----|---|------------|
| 1.  | Juan Felipe Parra Cárdenas<br>Principal | 1105616504 |
|     | Jhorman Stiven Ruda Rincón<br>Suplente  | 1110692614 |

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD:**

| NO. | NOMBRE   | CÉDULA     |
|-----|--|------------|
| 1.  | Marko Antonio Silva Sepúlveda<br>Principal       | 1098793260 |
|     | Sergio Andrés Hernández<br>Gutiérrez<br>Suplente | 1006119999 |
| 2.. | Jefry Stevan Moreno Martínez<br>Principal        | 110557432  |
|     | José Alfredo Orjuela Aragón<br>Suplente          | 1234643763 |

RESOLUCIÓN NÚMERO 405 DE 2021  
( 21 de abril de 2021 )

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del Decreto 491 de 2020, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

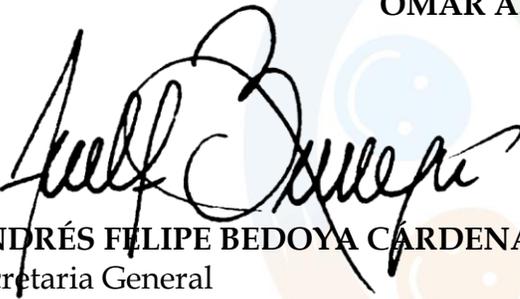
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021.

**EL RECTOR,**



OMAR A. MEJÍA PATIÑO



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS  
Secretaría General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA  
Asesora Jurídica

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!